



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2020-00222-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 9 FEB 2022

Frente al memorial que antecede del demandado, se niega por improcedente, declarar sin valor y efecto el auto del 30 de septiembre del 2021, por cuanto la decisión adoptada está ajustada a derecho y se encuentra en firme la decisión.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. 10 FEB 2022	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 017 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr